



Rad.: 0800141890122023-0114301.

S.I.-Interno: **2023-00187-H**

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta a la Señora Juez de la **IMPUGNACIÓN** presentada por la accionada en contra del fallo de tutela de fecha **20 de noviembre de 2023** proferido por el Juzgado Doce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla dentro de la Acción de Tutela radicada No. 0800141890122023-0114301, instaurada por la señora **ALVARO ATENCIA ROJAS** en contra de **ALCALDIA DE BARRANQUILLA**, la cual se encuentra pendiente para avocar conocimiento. Sírvase proveer.

D.E.I.P., de Barranquilla, 12 de diciembre de 2023.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.

La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DOCE (12) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Visto y constatado lo manifestado en el informe secretarial, y por ser procedente la JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -

R E S U E L V E

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente RECURSO de IMPUGNACIÓN interpuesto por la accionada **ALCALDIA DE BARRANQUILLA** en contra del fallo de tutela de fecha **20 de noviembre de 2023** proferido por el Juzgado Doce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 0800141890122023-0114301, instaurada por la señora **ALVARO ATENCIA ROJAS** en contra de la impugnante.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes en la forma más expedita. -

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, regrese al Despacho para lo pertinente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA